

SENADO DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL
CARGO DE COMISIONADA O COMISIONADO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES.**

“PROYECTO DE TRABAJO”

MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA

MARZO 2023.



I. INTRODUCCIÓN.

Por medio del presente documento me es grato presentar ante el Honorable Senado de la República por conducto de la Junta de Coordinación Política, máxima expresión de la pluralidad y el entendimiento parlamentario de la Cámara Alta de nuestro Congreso de la Unión, las principales líneas de acción y de manera breve y ejecutiva, el proyecto de trabajo requerido en el numeral 5 de la Base Tercera de la Convocatoria Pública que establece el procedimiento para la selección de la persona que ocupará el cargo de Comisionada o Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Hablar de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales resulta apasionante, ya que hablamos de dos derechos fundamentales reconocidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que sin duda son derechos llave, al permitir el acceso a otras libertades consagradas en nuestra Carta Magna.

En primer término, cuando nos referimos a transparencia y acceso a la información pública, hablamos de confianza, de participación ciudadana, de co-creación, de rendición de cuentas, de apertura gubernamental, de innovación tecnológica, de un Estado Abierto, de una Sociedad Abierta, de mejora regulatoria, de un acercamiento y colaboración entre ciudadanos con cargo y ciudadanos sin cargo y principalmente de 45 años de evolución normativa para poder ejercer nuestro "Derecho a Saber".

El camino de este derecho fundamental no ha sido fácil, pero ha contado con un común denominador, el impulso por parte de la ciudadanía, de académicos y de activistas que han promovido su mejora continua; los acuerdos y entendimiento por todas y cada una de las fuerzas políticas de nuestro país; la interpretación progresiva por parte de los órganos y operadores jurisdiccionales; pero sobre todo, el fortalecimiento institucional, normativo y operativo de manera unánime por parte de los involucrados en esta materia tan noble pero al mismo tiempo, trascendental en nuestra vida cotidiana.

Por otra parte, hablar de Protección de Datos Personales es hablar de distinguir entre lo público y lo privado, de proteger nuestra privacidad, nuestra intimidad, nuestro entorno, con la garantía de que nuestros datos serán bien utilizados y tratados para los fines a los cuales otorgamos nuestro consentimiento.

Asimismo, la era digital en la que actualmente nos desarrollamos, nos obliga a capacitarnos activamente como funcionarios públicos, con la finalidad de contar con mayores y mejores herramientas que nos permitan promover políticas públicas y acciones para prevenir en la medida de lo posible cualquier vulneración a los datos personales de la ciudadanía, -ya sea en posesión de los sujetos obligados y/o para el caso y cargo que nos ocupa, en posesión de particulares-, y en caso de que lo anterior llegara a suceder, saber cómo actuar y cómo procurar la no repetición.

De igual manera, sensibilizar y concientizar a la ciudadanía sobre el cuidado de sus datos personales, haciendo énfasis en la necesidad de continuar fortaleciendo las estrategias para dimensionar las implicaciones personales, patrimoniales, financieras y psicológicas que puede llegar a ocasionar una vulneración a nuestros datos personales.

Ahora bien, como lo mencioné cuando me postulé al cargo de Comisionado del Organismo Garante de mi Estado y de igual manera, cuando me postulé al cargo de Coordinador Nacional de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, el factor de éxito de una política y proyecto resulta ser la coordinación, -desde la institucional hasta la interinstitucional-, ya que al encontrarnos en un entorno globalizado y entrelazado, diversas materias pero sobre todo las que nos ocupan, se localizan un eje transversal que impactan directa e indirectamente en otros rubros de nuestra realidad.

I. TEMPORALIDAD

- Marzo 2023 - Marzo 2030.

II. MISIÓN

Entendimiento, diálogo y coordinación tanto al interior del Instituto como con los Sujetos Obligados y los diversos sectores de nuestra población, con la finalidad de propiciar, encauzar, fomentar y fortalecer la cultura de la transparencia, de la protección de los datos personales, de la rendición de cuentas, de la apertura gubernamental y del combate a la corrupción en nuestra sociedad.

III. PRINCIPIOS.

- Coordinación;
- Justicia;
- Apertura;
- Objetividad;
- Perspectiva;
- Igualdad;
- Imparcialidad;
- Cooperación;
- Legalidad;
- Inclusión Social;
- Unidad; y,
- Vocación y pasión por el servicio público.

IV. ESTRATEGIA GENERAL

Sumar y fortalecer el trabajo que se realiza desde el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, teniendo como eje rector el diálogo, el entendimiento, la coordinación tanto al interior del Organismo Garante como con los 792 Sujetos Obligados del ámbito federal, con los Organismos Garantes de las 32 Entidades Federativas, con organizaciones de la sociedad civil, con el sector académico, con cámaras empresariales, con el sector privado y con los distintos sectores de nuestra población, mediante la promoción y difusión de los derechos que nos corresponde garantizar, así como la respectiva capacitación constante y activa, tanto a los sujetos obligados como a la sociedad en general con la finalidad impulsar la cultura de la transparencia y de la protección de los datos personales en nuestro querido país.

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coordinación y campañas de capacitación constantes, con objetivos y con metas definidas para los 792 Sujetos Obligados del ámbito federal;
2. Vinculación y capacitación con las cámaras y asociaciones del sector privado en materia de protección de datos personales en posesión de particulares;
3. Continuación de la promoción, difusión y cultura de los derechos fundamentales que nos corresponde garantizar con la sociedad civil;
4. Continuación a las campañas constantes para promover la participación ciudadana, la transparencia proactiva y los datos abiertos;
5. Vinculación y coordinación con el sector educativo, promoviendo campañas para la implementación de políticas y capacitaciones tanto a estudiantes como a profesores en materia de acceso a la información y, especialmente, en materia de protección de datos personales.
6. En el ámbito materialmente jurisdiccional, resolver los recursos de revisión y denuncias con perspectiva y enfoque convencional, de género y de derechos humanos;
7. Continuar promoviendo el Gobierno Abierto, el Parlamento Abierto y la Justicia Abierta, en la procura de un Estado Mexicano Abierto.
8. Continuar difundiendo en nuestro país, los distintos mecanismos y herramientas físicas y tecnológicas para ejercer los derechos fundamentales de acceso a la información y de protección de datos personales;
9. Coordinación activa con el Sistema Nacional de Transparencia y con los 32 Organismos Garantes Locales para impulsar proyectos que beneficien y fortalezcan el federalismo; y,
10. Trabajo con pasión al servicio público, fomentando y fortaleciendo la confianza entre ciudadanos con cargo y ciudadanos sin cargo, teniendo como base la comunicación y el diálogo con los sujetos obligados para el cumplimiento de sus obligaciones comunes y específicas de transparencia y, con la ciudadanía para el óptimo ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

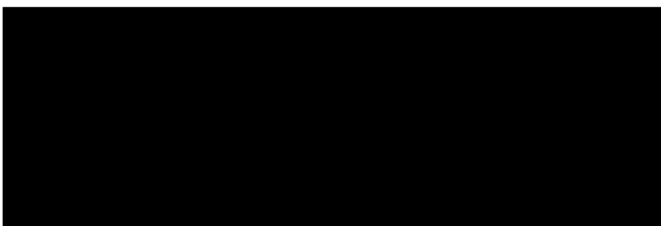
VI. Resultados Esperados

Como lo expondré en el numeral 6 de la Base Tercera de la Convocatoria que nos ocupa, referente a la justificación para ocupar el cargo, estoy convencido que en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales se está trabajando desde el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con una amplia visión de promoción y difusión de los derechos que nos corresponde garantizar, tomando un liderazgo en diversos organismos internacionales en la materia, posicionándonos como un referente a nivel global.

Por lo mismo, aspiro a ocupar el cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para sumar mi visión a los trabajos que se vienen realizando, fortaleciendo los esfuerzos realizados por todos y cada uno de las y los servidores públicos del Organismo Garante Nacional.

Asimismo, con lo ya referido en los seis apartados anteriores, estoy seguro que aportaré y abonaré mi pasión por el servicio público, dando mi mayor esfuerzo y lo necesario para cumplir con las altas expectativas que la ciudadanía ha depositado en el Organismo Autónomo Constitucional.

Agradeciendo la apertura y el mecanismo para la integración de la presente convocatoria por parte de nuestros representantes populares del Senado de la República, reciban un cordial saludo y la seguridad de mi distinguida consideración.



Mtro. Abraham Montes Magaña.

Aspirante al cargo de Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.